

Precios de suscripción:

Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias 14 año.

REDACCION**Grabador Espinosa, 1.****Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.**

EL DEFENSOR

SEGOVIA 23 DE JUNIO DE 1904.

HISTORIA DE UNA MALVERSACIÓN.

VIII**(Continuación).**

Una vez nombrada la comisión, que había de estudiar de un modo detenido lo que ocurría durante muchos años en la renta de consumos, confieso con franqueza que mi tranquilidad fué grande y mis preocupaciones mucho menores que lo habían sido en los primeros tiempos.

La individual responsabilidad de mi intervención, si esta hubiera sido equivocada o parcial, diluirse de un modo extraordinario y el asunto que en los primeros momentos me abrumaba de modo terrible, hubo de entrar para mí en una fase de mayor serenidad de juicio y de calma completa.

Ayudé a todas las comisiones en su ingratata tarea y, como uno de tantos, excepción hecha de aquellos especiales deberes que me imponía mi cargo, seguí toda la tramitación de un expediente administrativo cuyo único defecto, a mi juicio, fué el de ser tratado con excesiva rapidez, ya por apremios de algunos concejales, ya por excitaciones de la opinión pública cuyas vehemencias de los primeros momentos se trocaron más tarde en injustificadas apatías.

Lo primero que hubo de llamar la atención de los comisionados, es que, los libros de intervención eran llevados única y exclusivamente por el oficial del negociado de consumos, sin que, a pesar de haber disfrutado licencias y haber dejado de asistir a su oficina por mayor espacio de tiempo que el que media entre la liquidación de dos períodos, hubiera consentido aquél empleado asientos que no fueran de su puño y letra.

Uno sólo ignoramos, por qué motivo, estaba hecho por el auxiliar don Pedro de la Cruz, y la comisión muy acostumbrada a ver partidas que no se ajustaban en su totalidad á lo que arrojaban como ingreso verdad los libros de recaudación de fielatos, vió que la consignada por el auxiliar referido en el libro de intervención, contrastaba al céntimo con la verdadera recaudación que para el período correspondiente arrojaban todos los libros, dato eloquientísimo para quien sin apasionamientos estudié el asunto.

Cual era la causa de que el auxiliar del Negociado no tuviera á su disposición los libros de intervención sino una sola vez en cada año? Nosotros no hemos de decirlo, la opinión habrá de juzgar de lo que el hecho puede representar en sí.

Otro dato curiosísimo es que entre los libros de depositaria y de intervención, había unanimidad perfecta en todas las partidas á excepción de una sola cuya elocuencia es abrumadora.

Una partida del libro de intervención consignaba, en letra, la cantidad de recaudación análoga á la del libro de depositaria, es arrastrada al margen, y en cifra se consigna una

cantidad que no coincide con la expresada en letra, ni con la sentada en el libro del depositario, sino que es una cantidad mayor y que conviene al céntimo con la que arroja en bruto de la recaudación de fielatos, deducida de los libros diarios.

No para ahí lo anormal sino que como si las cosas se hicieran en la seguridad de no poder ser nunca descubiertas, al hacer la suma de los cuatro períodos mensuales, la cifra total, no coincide con la que representan las partidas en cifra y que debieron ser las sumadas, sino que concuerdan con el valor total de las sentadas en letra de acuerdo con la depositaría que no sufre esa tan significativa equivocación.

Anomalías de otra índole pudo notar la Comisión primera que intervino en la declaración de lo que realmente había producido una renta, pero nuestro ánimo no es descender á los últimos detalles, si, hemos de consignar quás durante muchas noches, habímos de pasar largas horas ocupados en la ardua tarea que representa el sumar día por día lo que arrojaba la recaudación de los libros de fielato, haciendo la separación entre lo recaudado por consumos en cada centro de intervención y lo que correspondía al impuesto de arbitrios, cantidad que aparecía englobada y que era tomada en cuenta directamente en los libros de la Contaduría municipal.

Habíramos podido prescindir del libro de depositaria pues, excepción hecha de los ligeros desacuerdos que hemos hecho notar, se hallaba en perfecta conformidad con el de intervención aunque hemos de manifestar igualmente, que los asientos hechos por el auxiliar de Caja, se ajustaron siempre á la verdad de lo que aparecía en los libros parciales de la recaudación.

La cantidad que aparecía malversada en distintos períodos no era igual y como nota característica está, la de que, cuanto mayor era la recaudación, mayor era la diferencia entre lo que representaban los cargamentos, y lo que debieron haber representado de consignarse en ellos la cifra exacta de ingresos.

Una circunstancia que llevó al ánimo de los concejales la indignación más tremenda merece consignarse y es la siguiente:

Atravesaba la clase obrera por una crisis tremenda; faltaba dinero en las arcas municipales; el trabajo escaseaba á compas que el hambre se cernía sobre los necesitados; un conflicto de orden público era de temer y, los entonces concejales, acudieron á un establecimiento de crédito donde con la garantía de su responsabilidad personal obtuvieron el anticipo de unos miles de pesetas, en aquellos días terribles en que hasta el público acudió al llamamiento de la Corporación municipal y aristro fondos, en aquellos mismos días subsistía la malversación como si el Ayuntamiento hubiera tenido sus arcas abarrotadas de existencias.

La comprobación de las partidas llevó mucho tiempo á los señores concejales, en cada período en que la suma de lo recaudado re-

presentaba cantidad respetable, el temor subía de punto y efectivamente cual si, estuviera convenido, un tanto por ciento fijo, á todo período, de mucho ingreso corresponde una distracción de fondos mucho mayor.

Era desesperante por todos conceptos intervenir en una liquidación escandalosa, pero como consecuencia de los primeros trabajos hemos de manifestar que la diferencia entre lo que nosotros sólos liquidamos en 21 meses y lo que liquidó después la comisión en el mismo período de tiempo, sólo había una diferencia representada por unos cuantos centenares de pesetas, que vino á probar que nuestra arraigada convicción tenía sólida base en que apoyar: que no obramos de ligero al abrir un expediente con el que se puso término á una pérdida ruinosa para el Ayuntamiento de la capital.

Terminada la primera liquidación se procedió, ya con pleno convencimiento, á la instrucción del expediente administrativo tomando declaración á cuantos pudieran dar luz en el asunto tratado por los concejales sin haber dado cuenta en sesión pública; pero esto merece capítulo aparte y lo dejamos para otro día por no molestar á nuestros lectores.

E. M. H.

(Se continuará.)

SOCIALES.

XI.**Mitín libertario.**

En Barcelona, en la más populosa, en la más culta y en la más industrial ciudad de España se ha celebrado el día 25 de este mes un mitín libertario, en el que los acrátas han predicado todos los errores de su escuela y han puesto de manifiesto una vez más la inseguridad de sus ideas.

Analicemos lo que los apóstoles del anarquismo han dicho en ese mitín.

Castellote exclamaba: Es necesario atacar al capital, pues es el que deja en la miseria á los trabajadores, que son los que arrancan pan de la tierra. La frase es de mucho efecto si se tiene en cuenta que el público que aplaudió al improvisado orador, es un público ignorante y que no sabe lo que aplaude; pero la frase es el destino más grande que puede pronunciarse á poco que sobre ella se reflexione.

Es posible sostener conociendo nada más que elementalmente la Economía, y no ya con estos conocimientos, sino discurriendo con la más pequeña cantidad de sentido común, que el capital es el que deja en la miseria á los trabajadores? No; el capital no sólo no deja en la miseria al obrero sino que es el que da medios de vivir.

Es cierto que el trabajo es el que da origen al capital porque este no nace á no ser por el esfuerzo humano; pero á pesar de esto, y puesto que no podemos retrotraernos á la época en que el capital no existía, y hoy

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:**Grabador Espinosa, 1.**

nos encontramos en un momento en que el capital ya existe y es una realidad, es necesario convenir en que este es un auxiliar poderoso para el bienestar y mejoramiento del obrero.

Supongamos por un momento que el capital no existiera, que todos absolutamente todos vivieramos que trabajar en las labores del campo para hacer que el trigo naciéra, que después nos amasarán y cocinarán el pan, según los deseos del noble soñador Conde de León Tolstoi, para luego alimentarnos. ¿Podría así existir el progreso, la instrucción, ni el cambio en ninguna de sus manifestaciones? Seguramente que no.

Se me ocurre cuando pienso sobre este, cuando leo estas teorías, que esos propagandistas desean que lleguemos los hombres al estado de las bestias, que por sí mismos, se buscan el alimento con que llenar el estómago siendo ésta su única misión.

La raza humana tiene una misión más elevada que cumplir que la de buscar el alimento del estómago, la raza humana ha de procurar principalmente el alimento de su inteligencia, ha de ansiar la cultura, ha de buscar por todas partes su educación, ha de anhelar su progreso, y esto no podría conseguirlo si todos los hombres fueran al mismo tiempo agricultores, panaderos, etc., pues la división del trabajo es una necesidad imperiosa.

Nosotros no tendríamos inconveniente en demostrar prácticamente á esos propagandistas, el error de sus convicciones (si es que las tienen). Nos bastaría con aislar á uno de ellos conviéndole en un campo que pudiera cultivar, pero negándole toda clase de utensilios y de medios de comprarlo.

Le daríamos madera con que construirlos y con que construirse su vivienda y asegurarnos que buscaría el modo de atender á sus múltiples necesidades, y no le encontraría á los pocos, muy pocos días, vendrá buscando al capitalista para que le diera trabajo donde adquirir elementos para cambiar con los demás hombres.

Es pues indudable que el capital es necesario para el trabajo, como este lo es para el capital productivo.

Por lo tanto lo que piden los acrátas es químico, es una ilusión, es la luz del supuesto faro donde tienen que estrellarse los navegantes que desconocedores del mar se dejan deslumbrar por su luz más ó menos brillante.

Continuó Castellote su discurso y se declaró enemigo de las ideas religiosas.

Y en esto como en lo anterior intentaba el error y llevaba con frases más ó menos galanas el veneno á las inteligencias de los individuos que le escuchaban.

Lo hemos dicho una y mil veces, el individuo que carezca de ideas religiosas y que por lo tanto no se nueva á los impulsos de esas doctrinas, ese individuo para nada sirve, á no ser para llevar la desolación y el exterminio, y por lo tanto, la desgracia á todas partes.

Folletón de EL DEFENSOR (10)

Las dos doncellas

DON MIGUEL DE CERVANTES.

hermano de la mano, y ella sin hacer resistencia se dejó llevar donde él quisó, qué fué ante Marco Antonio, que le conoció y se abrazó con ella, llorando los dos tiernas y amorosas lágrimas. Admirados quedaron cuantos en la sala estaban, viendo tan extraño acontecimiento: mirábanse unos á otros sin hablar palabra, esperando en qué habían de parar aquellas cosas. Mas la desengañada y sin ventura Leocadia, que vió por sus ojos lo que Marco Antonio hacía, y vió si que pensaba ser hermano de don Rafael en brazos del que tenía por su esposo, viendo junto con esto burlados sus deseos y perdidas sus esperanzas, se hurtó de los ojos de todos (que

estaban mirando lo que el enfermo hacía con el paje que abrazado tenía) y se salió de la sala ó aposento, y en un instante se puso en la calle con intención de irse desesperada por el mundo ó adonde gentes no la vieran; mas apena había llegado á la calle, cuando don Rafael la echó ménos, y como si le faltara el alma, preguntó por ella y nadie le supo dar razón dónde se había ido; y así sin esperar más, desesperado salió á buscárla, y acudió adonde le dijeron que posaba Calvete, por si había ido allá á procurar alguna cabalgadura en que irse; y no hallando a allí, andaba como loco por las calles, buscándola de unas partes á otras; y pensando si por ventura se había vuelto á las galeras, llegó á la marina, y un poco ántes que llegase oyó que a grandes voces llamaban desde la tierra el esquife de la capitana, y conoció que quien las daba era la hermosa Leocadia, la cual, recelosa de algún desman, si tiendo pasos á sus espaldas, empuñó la espada y esperó apercibida que llegase don Rafael, á quien ella luego conoció, y le pesó de que la hubiese hallado, y más en parte tan sola, que ya ella había entendido, por más de una maestra que don Rafael le había dado, que no la quería mal, sino tan bien que tomara

por buen partido que Marco Antonio la quisiera otro tanto. Con qué razones podrá yo decir ahora las que don Rafael dijo á Leocadia declarándole su alma, que fueron tantas y tales que no me atrevo á escribir las. Mas pues es forzoso decir algunas, las que entre otras le dijo fueron éstas: Si con la ventura que me falta me faltase ahora joh hermosa Leocadia! el atrevimiento de descubrirlos los secretos de mi alma, quedaría enterrada en los senos del perpétuo olvido la más enamorada y honesta voluntad que ha nacido ni puede nacer en un enamorado pecho. Pero por no hacer este agravio á mi justo desejo, vengame lo que viniere, quiero, señora, que advirtais, si es que os da lugar vuestro arrebatabado pensamiento, que en ninguna cosa se me aventaja Marco Antonio sino es en el bien de ser de vos querido: mi linaje es tan bueno como el suyo, y en los bienes que llaman de fortuna no me hace mucha ventaja; en los de naturaleza no conviene que me alabe, y más si á los ojos vuestros no son de estimación: todo esto digo, apasionada señora, porque tomeis el remedio y el medio que la suerte os ofrece en el extremo de vuestra desgracia: ya veis que Marco Antonio no puede ser vuestro, porque el cielo de hizo de mi herma-

El hombre ha de pensar que él no se debe á sí mismo, que él no se da la poca ó mucha inteligencia que tenga, que él no puede de tener su muerte y por lo tanto que hay un ser superior á él que manda en su vida, que le da el soplo para que viva al mundo y que envía á su cerebro una cualidad que le distingue de los demás seres del universo y que le hace semejante á Dios.

Ojeda decía que los hombres habían sido iguales durante muchos siglos. Y á parte de que la afirmación no es cierta, no otros preguntamos: pero es que aquellos siglos fueron de progreso ó por el contrario eran los primeros que sucedieron á la creación del mundo?

Grando únicamente se puede de ir que los hombres fueran completamente iguales; es en épocas en que la Historia no es del todo clara, nos referimos á los primitivos tiempos; pero aquellos no habrá quien se atreva á decir que eran de progreso sino de barbarie.

Y vamos ya porque no queremos hacernos pesados a ocuparnos de otra de las manifestaciones hechas por Ojeda.

Nunca —decía— empuñaremos la tea porque no queremos el derramamiento de sangre. Nos alegramos de esta manifestación porque á los locos mientras no se meten con las personas se les puede dejar que anden libremente; pero en verdad que nos cuesta trabajo creer lo asegurado por el citado propagandista porque los anarquistas hemos visto siempre que no gozamos más que con el esterminio y manejando la tea, el puñal o la dinamita.

En fin más vale así, y sobre todo que esto viene á demostraros una vez mas que los ácratas no piensan nunca lo mismo sino que cambian como el aire, y como cambia el que no tiene convencimiento de lo que dice y lo hace solo guiado por impulsos poco nob es y con unas poco elevadas.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

LAS CORTES

En el Congreso hubo incidentes animados entre los diputados republicanos señores Juñoy, Llano y Lotero, el señor Nocedal y el Ministro de la Gobernación motivados por la dimisión del señor Capriles Gobernador de Valencia y el probable viaje del Rey á la capital levantina. En la orden del día se discutió el proyecto de caminos vecinales, interviniendo los señores Suárez Inclán, Groizard y Espada haciendo estos últimos notables discursos, de los cuales quedó aprobado el proyecto.

Después se discutió el dictamen sobre obligación de Ultramar, interviniendo en el debate los señores Amat y Espada y levantándose la sesión.

SEÑADO.

Abierta la sesión á las cuatro, se hace por el señor Esteban Collantes una pregunta relacionada con el proyecto de Aleoholes, interviniendo en la discusión los señores Ministro de Estado, Ugarte, Aguilera, Barón del Castillo de Chirí y Espejo.

En la orden del día se votó definitivamente el proyecto, incluyendo en el plan de carreteras una de Huesca a Castell de Ferrer y se levanta la sesión á las seis.

En el Ayuntamiento.

SESION DE ANOCHE

Dio principio a las nueve y media, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturio Entero y con asistencia de los concejales señores Zúñiga, Gila, Wel Ramírez, Lloret, Bravo, Lotero, Fernández Carretero (Martín), Arango, Ríos, Carretero (Mateo), Encinas, García Peinador, Moreno y Ramón Santiago.

Acta. — Fue aprobado desde la sesión anterior el dictamen sobre obligación de Ultramar.

Nombramiento del segundo Teniente Alcalde. — Se procedió, previa suspensión de la sesión por cinco minutos, á la votación para designar el señor concejal que ha de ocupar la segunda Tenencia de Alcaldía vacante por haber sido nombrado Alcalde don Santurio Entero que la desempeñaba, dando el siguiente resultado.

Don Dorotheo Lotero: 13.—Don Rufino Arango: 4.—Total 17 igual á los votantes.

Fue acto seguido, posesionado en el cargo el señor Lotero, previas las frases de ritual.

Instancia. — Se dió cuenta del informe que remite la Comisión de Propios, acerca de una instancia de don Juan Hernández, relativa á la expropiación de una superficie de terreno en la bajada del Salón, y en cuyo informe se propone que dicha expropiación se haga permutando en terreno por otro, en el mismo sitio, á fin de que no resulte desembolso para los fondos municipales, y el Ayuntamiento aprobó tal informe.

Cuentas. — Se acordó que la Comisión de presupuestos dictamine acerca de las cuentas de la Escuela de Artes y Oficios de los años 1901 y 1903, presentada por la Junta directiva del Establecimiento.

Moción. — La Comisión de Propios, informa acerca de la moción presentada por varios señores Concejales, para la expropiación de la casa número 13 de la calle de Juan Bravo propone se lleve á efecto la expropiación forzosa de la misma, y el Ayuntamiento resolvió en los términos propuestos por la Comisión.

Perpetuidad de una laude. — Se concedió á don Esteban Alvarez á nombre de doña Tomasa Anton la de la número 26 de la cuarta galería, del primer patio, del Cementerio.

Obras. — Fueron autorizados don Esteban Barba y don Joaquín Rodríguez, para realizar obras de reforma en sus respectivas casas, calle de la Canaleja número 12 y Plazuela de Santa Eulalia número 1.

Merced de agua. — Se concedió de un cuartillo fontanero á don Antonio Rivas, para su casa número 3 de la calle Santa.

Guías anunciantoras. — Los señores don Ciriaco Ramírez y don Facundo Martínez y Compañía dirigen el primero una instancia y el segundo una carta remitiendo ejemplares de las Guías anunciantoras de que respectivamente son autores, tituladas *El Segoviano* y *El Duende Aravacense*, y solicitando además el primero de dichos señores una gratificación para ayudar a los gastos de impresión de la citada obra.

Muestra el señor Well, su opinión de que se debe conceder alguna pequeña suma á los remitentes, á lo cual se oponen los señores Moreno, Arango y Lotero, proponiendo estos que se signifique la gratitud del Ayuntamiento á dicho señores por su remisión, y votado el asunto, se acordó no concederles suma alguna y si solo que se comunique agradoceimiento, votando en contra los señores Well, Zúñiga, Gila y Ramírez.

También se acordó autorizar á la Presidencia para devolver los ejemplares remitidos si así se interesase por los remitentes.

Moción. — Se presenta por los concejales señores Fernández y Ramón Santiago, proponiendo el ensanche y reforma del actual Cementerio, por creerle incapaz, y el Ayuntamiento lo toma en consideración y acuerda que sobre la misma ermita sucesivamente informen las Comisiones de Gobernación, Sección primera, Fomento, Sección primera y Propios.

Dimisión. — La formula por medio de oficio el señor Baeza, de la Tenencia de Alcaldía, fundiéndola en que sus ocupaciones profesionales le impiden desempeñarla con la asiduidad que es debida.

Manifiesta el señor Presidente que cediendo tan sólo á los ruegos que el señor Baeza le ha hecho, da cuenta de esta dimisión, la cual no es posible admitir por impedirlo los preceptos de la ley, esto aparte de que el Ayuntamiento se encuentra muy satisfecho de la gestión del señor Baeza, el que, á pesar de sus ocupaciones, puede, muy bien, continuar desempeñando la Tenencia de Alcaldía.

Usan de la palabra los señores Ramírez, Arango, Zúñiga y Well, en idénticos términos que el señor Presidente, y el Ayuntamiento acuerda no admitir la dimisión presentada por el señor Baeza, que conste en acta la gratitud del Municipio por los buenos servicios que viene prestando al Ayuntamiento y que una Comisión compuesta de los señores Well, Arango, Ramírez y Ramón Santiago, notifique personalmente al señor Baeza este acuerdo.

Comisión. — Se acuerda á propuesta del señor Presidente que el señor Carretero Mateo, forme parte de las Comisiones que antes desempeñaba el Alcalde señor Entero.

Panaderos. — El Conistorio resolvió á propuesta del señor Well, satisfacer del fondo general de Consumos las 2.000 pesetas que se conviniera con los panaderos como subvención para que no se subiera el precio del pan, con motivo del conflicto que se suscitó hace algún tiempo.

Comunidad. — También resolvió el Ayuntamiento respecto á lo que se interesa por la comunidad en lo referente al medio de aprovechar los pastos en los montes propios de ambas Corporaciones, que se autorizó al señor Alcalde y señor Regidor Sindico para que en la visita al letrado don Rafael Rey, en sustitución de su compañero el señor Burgos, por ausencia de éste, rebatió en un brillante informe la acusación fiscal sosteniendo que no había prueba alguna para condonar á su fundido aduciendo la concurrencia de varios indicios de descargo y solicita de la Sala la absolución de Pedro López y que se declararan de oficio la mitad de las costas procesales.

En los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Electricista. — Se nombró una Comisión compuesta de los señores Alcalde, Zúñiga y Carretero Mateo, para que gestionen, con amplitud de atribuciones, la rebaja en el precio del alumbrado público, de la Sociedad Electricista.

Exámenes. — El señor Bravo como Presidente de la Comisión de Fomento, Sección segunda, da cuenta de los Exámenes realizados en la escuela de adultos y subvencionados por dicha Comisión y el señor Inspector de Instrucción Pública, habiendo sido dichos exámenes bas-

tantes satisfactorios especialmente en la de adultos que dirige don Pedro Serna y á las subvencionadas de San Marcos á cargo de doña Encarnación Polo y de San Lorenzo que regenta el mismo señor Serna, y propongo que conste en acta y se comunique un voto de gracias para el referido señor Inspector por la valiosa ayuda que ha prestado á la Comisión, y por su esplendidez al donar un premio de 10 pesetas para el obrero más necesitado y apli-

cado á la vez, de la escuela de adultos y de las dos libros para las subvencionadas y para los Profesores D. Pedro Serna y doña Encarnación Polo por su celo en la enseñanza.

El Ayuntamiento acordó según lo propuesto por el señor Bravo, y que los votos de gracias se hagan extensivos á la Comisión por el buen desempeño de su cometido.

Baños. — Se acordó que las Comisiones de Gobernación, Sección primera y Hacienda in-

formen acerca de la cantidad que se ha de invertir en la concesión de baños á pobres en el Balneario de esta Capital, del capítulo que ha de pagarse y plazo que se ha de dar para la presentación de instancias.

Pérdida de cosechas. — El Ayuntamiento acordó á propuesta del señor Lotero, que el señor Alcalde gestione del señor Gobernador, la inclusión de los labradores y hortelanos de esta Capital, perjudicados en la tormenta del dia 19, entre los que hayan de ser socorridos por el Gobierno.

Intrusos. — El señor Bravo ruega se active el particular relativo á intrusiones en terreno de Propios, de varios labradores del parroco del Mercado y se acordó, que la Comisión de Propios, y el señor Ramírez, que han presenciado el deslinde, y el Perito Agrícola municipal solucionen este asunto, una vez que se hayan levantado las cosechas.

Y con la lectura del estado de fondos que arrojan una existencia de 16.512 60 pesetas, se levantó la sesión á las doce menos cuarto.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Ayer á las ocho y media de la noche se dió lectura de la sentencia dictada en la causa que en estos días se ha visto ante el Tribunal del Jurado por homicidio, lesiones y disparo de arma de fuego, condenando á Santiago Merino á la pena de doce años y un día de reclusión temporal y accesorias legales por el delito de homicidio, y á la de cuatro meses y un día de arresto mayor por el de lesiones, y absolviendo libremente á Ceferino Olmos por el delito de disparo de arma de fuego.

Esta mañana se ha celebrado el juicio oral de la causa que por disparo de arma de fuego y lesiones se sigue á los vecinos de Martín Muñoz de las Posadas Pedro López Mediero y Brígido Martín.

El Ministerio fiscal sosteniendo sus conclusiones calificó los hechos como constitutivos de un delito de disparo y otro de disparo y lesiones menos graves de las cuales consideró autores al Pedro del primero y al Brígido del segundo al cual le apreció la agravante de reincidencia y terminó pidiendo para el Brígido la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional, y para el Pedro un año, ocho meses y veintiún días de igual prisión, accesorias legales á los dos y el pago de las costas por mitad.

La defensa del Brígido alegó la eximente de defensa de su ascendiente y pidió la absolución.

La de Pedro López encomendada en el acto de la visita al letrado don Rafael Rey, en sustitución de su compañero el señor Burgos, por ausencia de éste, rebatió en un brillante informe la acusación fiscal sosteniendo que no había prueba alguna para condonar á su fundido aduciendo la concurrencia de varios indicios de descargo y solicita de la Sala la absolución de Pedro López y que se declararan de oficio la mitad de las costas procesales.

En los Establecimientos

Provinciales de Beneficencia.

Galantemente invitados por acuerdo de la Comisión provincial, pasamos, casi todo el día de ayer, ocupados en la agraciadísima tarea de presentar y aún de tomar parte, á ruego de los señores diputados, en los exámenes de los niños y niñas asilados en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Lo confesamos con ingenuidad, pocos días de mestra vida han transcurrido más agraciados para nosotros.

No hemos de hacer aquí un elogio del comportamiento de la Diputación provincial para con los hermanos que en el centro benéfico de que nos ocupamos, encantados, no la caridad triunfante protectora de una Sociedad indife-

rente en cuestión de sentimiento, sino el cariño solícito y cuidadoso del padre que atiende á las necesidades del hijo con verdadero entusiasmo y como si en ella satisficiere anhelos del corazón y deseos del alma.

Los Establecimientos de Beneficencia provincial de Segovia pueden servir de modelo á los de España entera, y este verdad por propios y extraños, repetidas veces confesada, no necesita demostración porque es de todos creida y por todos considerada como incapaz de discusión.

El orden y la disciplina son admirables en todas las dependencias y con el orden y la disciplina corren parejas la ilustración y el aseo de aquellos pobres niños en cuyo semblante se revelan la salud y la satisfacción que sienten al ser atendidos en sus necesidades por la predicha Corporación provincial que debe hallarse satisfecha de su obra y de tener al frente de las dependencias de la Casa Asilo á las respetables personas que han hecho de ésta la mejor seguramente de todas las de España.

Cumplido este deber de justicia pasemos á resenor rápidamente lo que ayer presenciamos.

La escuela elemental de niñas á cargo de Sor Ángela, es de aquellas en que se trabaja con verdadero empeño y se consiguen frutos altamente satisfactorios en la educación de las niñas.

Comenzó la sesión por un himno acompañado con el harmonium en el que se glorificaba el trabajo servido de un bonito discurso que con entonación apropiada y energica y facilidad grande fué dicho por la niña Ignacia de San Frutos y en el que la pequeña discípula de Sor Ángela dio las gracias á los señores Diputados.

Todas las secciones examinadas demostraron una educación completa y acabada y las niñas, dicho sea, sin exageración de ninguna clase y con la franqueza que acostumbramos, demostraron acabados conocimientos de Gramática, Geografía, Historia, Doctrina y Aritmética siendo por ellos conocido perfectamente el mapa de España y de Europa, resolviendo con facilidad sumas, problemas que tuvimos el gusto de ponerles de interés, repartimientos proporcionales etc. etc. y analizando con un conocimiento de las cuatro partes de la Gramática que, para si quisieran, muchos de los que blasfoman de instruidos.

Quedamos encantados del estado de ilustración de las niñas y después de escuchar un discurso de despedida de la niña Eulalia de San Cirilo y otro del presidente señor Galicia estimulando á los niños para que sigan por el camino emprendido, pasamos á admirar las labores ejecutadas entre los que describen un hermoso tercio blanco, bordado en seda y oro, que representa un trabajo improbo y una perfección completa. Una de las dalmáticas obtuvo bordado en finísimas sedas un escudo en el que aparece Santo Domingo de Guzmán en la otra se destaca San Juan de la Cruz.

Nuestra enhorabuena á las niñas y á Sor Ángela y Sor Manuela maestra y auxiliar respectivamente, de esta sección tan notable.

Pasamos después á la sección de párvulos á cargo de Sor Encarnación y tras un discurso del niño Alfredo Quintana, muy bien aprendido y mejor dicho, los restantes evolucionaron cantando conocimientos adquiridos de memoria y que raramente se olvidan; después hicieron una bien entendida gimnasia de las distintas partes del cuerpo y se pasó al ejercicio de lectura y doctrina en el que los pequeños alumnos demostraron haber progresado de modo notable.

La exposición práctica del sistema métrico decimal fué cosa que nos encantó sobre manera así como lo explicaron sobre el mapa de España de cuantos detalles en él se hallan consignados.

Para terminar los niños Julia San Frutos y Luis Martín sostuvieron un bonito diálogo de gracias á la Diputación que fué muy aplaudido.

Los locales tanto de esta sección como el de la anterior son amplios con mucha luz y de imponentes condiciones higiénicas.

Llegada la hora de comer fuimos invitados á hacerlo dentro del Establecimiento y nada hemos de decir en este particular, sino que la comida fué expléndida y delicadas las atenciones de que fuimos objeto y de las que hemos quedado altamente agradecidos.

La sección elemental de niños fué examinada por la tarde, y en general pudimos observar que existe apreciable diferencia entre este grupo escolar y los dos anteriores, siendo menos sólidos los conocimientos de los niños que los de las niñas, en lo que influyen circunstancias de edad, de ocupación, de vacaciones veraniegas y de menor número de años de permanencia en la escuela, de la que pasan á los doce años a los talleres, influyendo también de modo notable el procedimiento distinto del hombre y de la mujer para enseñar en los primeros años de la vida.

Sin embargo los niños tienen conocimientos amplios de Gramática, Doctrina cristiana, Geografía, Historia de España, Derecho usual y Aritmética, esta sección está á cargo de los señores Saiz y Maseda á quienes felicitamos por el estupendo educación de los niños.

En esta sección dijo un bien aprendido discurso el niño Eudoxio de Santa Rosa.

Terminados los exámenes recorrimos los diferentes talleres comenzando por el de carpintería á cargo del maestro don Crispulo Esteban, en el que se hacen notables trabajos, por encargo de la Diputación y en el que se estaba moldeando en barro un bonito escudo que se tallará después en madera. En este taller se distinguen los asilados Luis de San Frutos y Nicolás Domínguez.

El de zapatería á cargo del maestro Jacinto Román, se hace y compone calzado para los asilados y se distinguen Pedro Cogorro y Jacinto Villalvilla.

El taller de sillería á cargo de don Eleuterio Gómez, confecciona sillones para la venta y reparas de la Diputación y dependencias, los más aventajados discípulos son Benito de San Filemón y Celestino de Jesús.

La imprenta á cargo de don Marcos Garrido se ocupa en la actualidad de la confección de las listas del censo y los mejores operarios de la casa son Nicolás Triviano y Baltasar Alvarez.

La sastrería está á cargo de don Antonio Plaza, en ella se confeccionan los trajes y uniformes para los asilados y se distinguen Maximino Miguel y Eugenio de San Frutos.

Existen además, talería y panadería para las necesidades de la Casa y banda de música á cargo del maestro don Benito Maseda, que hizo ejecutar la referida banda un bonito paso doble de que aquí era autor.

Visitamos después las dependencias de la Casa encontrando todas ellas en admirable orden y nutridas de existencias revelando la inteligencia de la distinguida directora Sor Julia cuyas revelantes condiciones para el cargo que desempeña, no hemos de encomiar nosotros por no ofender la modestia de la que es el alma de la Casa incluse de Segovia.

Tampoco hemos de hacer elogios del Director señor Lainez y del Capellán señor Alba que cumplen con su difícil misión con verdadero entusiasmo.

A la Diputación provincial y á cuantos se cunden el interés de esta Corporación en bien de los asilados nuestra más cordial enhorabuena. Los establecimientos del beneficio de Segovia son modelo entre los de su clase en España; trabajan todos porque sigan como hasta aquí y merecerán bien de la provincia.

A los exámenes concurrieron á más del alto personal del establecimiento los diputados inspectores señores Galicia y Alvarez, el Secretario de la Diputación señor Cáceres, el Inspector de primera enseñanza señor Oña, un redactor del «Diario de Avisos» y el Director de *El Defensor* señor Higuera.

La fiesta de ayer dejara un grato recuerdo en nuestro imaginación. La caridad cuando se ejerce del modo que se practica, en los asilos de Segovia es la virtud de las virtudes.

Sección de Noticias

Festejos para mañana. Mañana da principio la Feria que anualmente celebra Segovia durante los días 24 al 29.

A las siete de la mañana las bandas de música de la Academia de Artillería y del Asilo provincial, recorrerán la población tocando Diana.

A las nueve se anunciará la inauguración de la Feria, con el disparo de cohetes y saldrá la comparsa de *Gigantones y Cabezudos*, acompañada de tambores y dulzainas del país.

Cuernas. En la Plaza Mayor y Azoguejo se establecerán de diferentes clases con varios premios y sorpresas.

A las nueve de la noche se quemará una magnífica colección de *Fuegos Artificiales* preparados por un acreditado pirotécnico.

Músicas. La banda de la Academia Artillería amenizará el paseo todas las noches de Feria, y la del Asilo provincial lo hará de seis a ochenta de la tarde.

Todas las noches de Feria habrá magníficas iluminaciones en la fachada de la Casa Consistorial, y se instalarán caprichosos focos eléctricos en distintos sitios de la Plaza Mayor.

Por exceso de original no publicamos hoy la revista que nos remite nuestro corresponsal en Cantalejo, de la inauguración de la Fábrica Electro-Harinera «La Invencible» propiedad de los señores Grimau y Compañía, mañana le publicaremos.

Preso trasladado.

Por la Guardia civil, ha sido trasladado al penal de Burgos á cumplir su condena, el rematado Francisco Sepñin Otero, que sufria prisión preventiva en la cárcel de esta Capital.

Obras públicas

Con esta fecha dicha sección ha remitido al Gobierno civil de la Provincia, para que éste le traslade al Consejo de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, á fin de que emita su informe con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 el expediente instruido á instancia de don Hermenegildo de la Fuente, solicitando el aprovechamiento de 600 litros derivados del río Riaza, en término municipal de dicha villa.

Con fecha 20 del actual, la Junta Suprema de la Asamblea de la Cruz Roja española, ha concedido á nuestro querido director D. Eulogio Martín Higuera, la medalla conmemorativa de la Repatriación con motivo de las últimas campañas de Cuba y Filipinas.

Esta noche á las doce se hará la prueba de la iluminación del Ayuntamiento.

Nos parece que debieran también haberse

iluminado las torrecillas, pues ha de resultar un poco pobre la iluminación.

Kosmograph Sanohls.

El dueño de este kinematógrafo ha ensanado su pabellón atendiendo á los favores que el público le dispensa.

La pesca

La Guardia civil del puesto del Espinar ha denunciado ante el juez municipal de esa villa al vecino de la misma Natalio Cámera Tapia, por sorprenderle el dia 19 del actual pescando en el Rio Moros con un parajeo cuyas mallas tenían menos de 15 milímetros, ocupándose medio kilogramo de peces, los cuales en unión del referido parajeo fueron puestos á disposición del citado juzgado.

El denunciado estaba provisto de la correspondiente licencia de pesca.

De viaje.

Se encuentra en Segovia donde pasará los días de ferias nuestro buen amigo don Eustasio Miguelez, acompañado de su distinguida familia.

Han llegado á nuestra capital donde pasarán una larga temporada con sus tíos los señores de Guadilla, las simpáticas señoritas de Torres.

En el tren de esta mañana, ha llegado nuestro buen amigo el joven empleado de la Sucursal del Banco de Valladolid don Alberto Rivas García.

Ayer en el rápido de la mañana ha llegado á esta población nuestro buen amigo el joven Abogado del Colegio de Madrid don Gregorio María Tomé.

También ha venido de Sepúlveda para pasar estos días de ferias el virtuoso sacerdote don Blas Guadilla, capellán de la Virgen de la Peña.

Cultos.

Mañana 14, se celebrará en la iglesia de Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios, la solemne fiesta en honor de Jesús Sacramentado, comenzando á las diez y media de la mañana la misa con exposición del S. D. M. y sermón á cargo de un Reverendo P. Franciscano quedando manifiesto el Santísimo hasta las cuatro y media de la tarde, hora en la cual se cantarán completas, se hará la visita de altares y se dará la bendición con el Sacramento.

Ocaso de Socorro.

Esta tarde á las seis ha sido curado Andrónico Sanchidrián Muñoz de nueve años que vivía en la Plazuela de Carrasco número 11 de una distensión de los ligamentos de la articulación tibio-tarsiana de la pierna izquierda producida por la caída de un arbol de la Dehesa.

Ha terminado en la Universidad de Madrid después de muy buenos ejercicios las asignaturas de la Facultad de Derecho nuestro buen amigo don Fernando Rivas, hijo del conocido escritor del mismo nombre y apellido.

Un Ruego.

Esta mañana se ha acercado á nuestra redacción un dueño de panadería con objeto de rogaros hicieran una aclaración al suelo publicado ayer en *El Diario de Avisos* y en el que se censura el procedimiento que se viene sigiendo hoy para repartir el pan á domicilio.

Nuestro visitante nos manifiesta que dada la topografía y el perímetro de Segovia, desconocen en absoluto cuál pueda ser el medio posible en la práctica para desempeñar un servicio que no puede efectuarse llevando el pan sobre la cabeza á menos que se pretenda que el dependiente de panadería sea incansable ó de energías excepcionales de rebuste.

Fuegos artificiales.

Los fuegos artificiales señalados para mañana en el programa se quemarán en la Plaza del Azoguejo á las nueve de la noche.

Con motivo de la grave enfermedad que sufre su señora madre, ha salido precipitadamente para Nava de la Asunción el vicepresidente de la Comisión provincial don Hermenegildo Lafuente.

Deseamos que no se confirmen los tristes anuncios que sobre la enfermedad de dicha señora se hacen.

JARABE BALSAÑICO CON HEROINA

DE LLOVET

Premiado con medalla de oro

Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecções catarrales y tos ferina.

Precio: 3 pesetas frasco

Farmacia Escuderos, 4

Conferencia

telefónica.

Madrid, 5 tarde.

Oatástrofe ferroviaria.

Telegrafian de Teruel que el tren correo de las ocho de la noche descarriló en el puente Entrambasaguas sobre el río Luco. El convoy quedó, completamente hecho astillas é incendiado, por el fuego de la máquina, siendo muchos los muertos y heridos. El gobernador, salió para el lugar de la catástrofe en un tren de socorro.

De Zaragoza dicen que existe gran consternación y ansiedad por conocer el número de víctimas que se calculan en 30 muertos y bastantes heridos de gravedad.

El tren llevaba ochenta viageros y se cree se han salvado muy pocos. Hasta ahora van extraídos de entre los restos del tren cuatro muertos y catorce heridos.

El Director general de Correos ha manifestado que entre las víctimas se encuentra el ambulante señor Coello, joven empleado de la última promoción y que llevaba dos meses en esa línea.

La Correspondencia que conducía el correo se perdió en su mayor parte y la recogida está custodiado por la guardia civil.

En el Ministerio de la Guerra dicen que también han sido víctimas de la catástrofe varios oficiales de la guardia civil que viajaban en dicho tren.

Telegramas particulares manifiestan que la causa de la catástrofe ha sido el mal estado de la vía.

LAS CORTEZ. SENADO.

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del General Azcárraga, En el banco del Gobierno el señor Maura de uniforme y el Ministro de Marina.

El Presidente del Consejo sube á la tribuna y dá lectura del proyecto sobre la reforma del Concordato con la Santa Sede.

El señor Navarro reiteró interpeló al Gobierno sobre la catástrofe ferroviaria de Teruel, pidiendo detalles de lo ocurrido y número de víctimas.

El señor Maura le contesta que todavía no hay datos oficiales.

CONGRESO.

Empieza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Romero Robledo; en el banco azul, los Ministros de Gobernación, Guerra y Hacienda.

Varios diputados interpelan al Gobierno acerca de la catástrofe de Teruel y piden se nombre una comisión extraordinaria para de-

purar las responsabilidades á que haya lugar.

El Ministro de la Gobernación contesta que considera innecesaria una comisión pues los llamados á intervenir en el asunto, le tratarán con toda rectitud.

El Conde de Romanones, habla de la cuestión del Vaticano y pide varios documentos relacionados con la misma.

El ministro de la Gobernación dice que se llevarán al Congreso tan pronto como se termine de discutir en el Senado.

Consejo de Ministros.

Se ha celebrado esta mañana presidido por S. M. el Rey, el Consejo de Ministros. El señor Maura en su discurso de rúbrica se ocupó de política exterior e interior.

Al salir, hablando con los periodistas les manifestó que lo más importante del proyecto de Concordato es la cuestión referente á las Instituciones religiosas y dijo que en sucesivo para la creación de nuevas congregaciones, será necesaria autorización del Prelado de la Diócesis y de una R. O. del Gobierno.

Todas las congregaciones existentes en la actualidad y que consten de menos de doce individuos, serán suprimidas, excepto aquellas que se dediquen á la enseñanza ó que rijan algún establecimiento benéfico.

Guerra ruso-japonesa.

Telegrafian de París que en un combate habido entre ambos ejércitos fueron derrotados los rusos perdiendo 178 oficiales y 5 000 soldados.

El Almirante Skrydai telegrafía que ha regresado sin novedad la escuadra de torpederos de Walfivostok, después de haberse provisto de víveres.

De Sampeteburgo dicen que ha sido echado á pique un crucero japonés en un encuentro tenido con la escuadra rusa.

Niza.

Continuan las huelgas y las colisiones con la policía á diario. En la última, ha habido quince heridos entre ellos cuatro ajentes.

Marruecos.

El Gobierno de los Estados Unidos ha telegrafizado al jefe de la escuadra, mandada á Tanger, para que se abstenga de hacer demostraciones para el rescate de los cautivos, ni que se ponga de acuerdo con los representantes de ningún País para tratar de esa cuestión.

Bolsa.

Interior, 77'45; Exterior, 77'45; Amortizable, 97'50.

Gambles.

París á la vista 00'00; Londres, á la vista 00'00.

GARCIA-PLAZA.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

Baños de recreo—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial.

Algas marinias.—Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases.

Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.

Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.

Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matrén y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excmo. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

Temporada: del 15 de Junio

al 15 de Octubre.

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO & HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín. — Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepela.

SECCION DE ANUNCIOS

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, n.º 16, con entrada también por los Jardines de San Roque. Díjese al precio y demás precios dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, n.º 5.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, n.º 3, cochera, cuadras y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

FERRETERIA Y CAMAS

Adrián Ramírez
Plaza Mayor, 43, y Sucursal
Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muebles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SAFERERIA MADRILENA

DE
Crisanto Berrocal
JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

VENTA

de una jardinería en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y correspondencia en los principales mercados de cereales de Castilla. Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

L administrativa, a D. Santiago Cuenca.—Segovia.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, n.º 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de población.

nnes, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para

toda clase de industrias.

ANTIRRHEUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas trasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINAS

San Rafael, n.º 4, (Chambers).—MADRID

DIRECTOR PROPIETARIO

ESTA EL PEREZ

Teléfono 3.072

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbinas.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de

Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vi-

nos. En Madrid: Siete de Julio, 3. P

Sastría.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Rome-

ro, esquina de los Arcos, número 9.

Consta de planta baja, principal, se-
gundo y desván.

Otra en la Travesía del Perúcho,

número 1. Consta de planta baja,
principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plaza de la Casa de la
Tierra, número 1. Consta de tienda,
principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jar-
dines, número 8. Consta de cuadras,
principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este
periódico.

COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla,
y paquerería.

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Ontalojo (Segovia).

Si alguno quiere comprar
todo con economía, en el se estra en A

no compre sin visitar
esta su casa y la mía.

SE VENDE

madera de chopo serrado, en tabla,

ripia, terciado y otras medidas que el
cliente pida, ó sin aserrar ó en tablón,

procedentes de la corta de la carretera q
de Segovia á Arévalo, y en el sitio de

los viveros, término de Zamarramala.

Para tratar de precios y condiciones,

Travesía de Santo Domingo, n.º 10,

y en el sitio próximo á la corta, donde

están establecidos los talleres de sierra

con su dueño Luis Benito.

Por la General Dirección de la Construcción, se

benestar y Provisión Pública, se autoriza

que se proceda a la construcción de

una casa en la Calle de la Constitución, n.º 10, de

Segovia, para el servicio de la Junta de

Obra Pública, en la que se establecerá

la Oficina de la Junta de la Construcción

de la Provincia de Segovia.

Por la General Dirección de la Construcción, se

benestar y Provisión Pública, se autoriza

que se proceda a la construcción de

una casa en la Calle de la Constitución, n.º 10, de

Segovia, para el servicio de la Junta de

Obra Pública, en la que se establecerá

la Oficina de la Junta de la Construcción

de la Provincia de Segovia.

Por la General Dirección de la Construcción, se

benestar y Provisión Pública, se autoriza

que se proceda a la construcción de

una casa en la Calle de la Constitución, n.º 10, de

Segovia, para el servicio de la Junta de

Obra Pública, en la que se establecerá

la Oficina de la Junta de la Construcción

de la Provincia de Segovia.

Por la General Dirección de la Construcción, se

benestar y Provisión Pública, se autoriza

que se proceda a la construcción de

una casa en la Calle de la Constitución, n.º 10, de

Segovia, para el servicio de la Junta de

Obra Pública, en la que se establecerá

la Oficina de la Junta de la Construcción

de la Provincia de Segovia.